



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°.- 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



## ACTA No. 00077

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 31/05/2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los 31 días del mes de Mayo del 2023, siendo las **15H08 minutos**, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. Lcdo. Walther Leonardo López Reyes, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente Lcdo. **Walther López Reyes**, Instala la sesión ordinaria siendo las **15 Horas con 09 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día..

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Análisis y aprobación de la partida presupuestaria 2023 en primera instancia.
6. Clausura de la Sesión.

**3)lectura y aprobación del Orden del Día** se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad. **5.- Análisis y aprobación de la partida presupuestaria 2023 en primera instancia.** - El Sr. presidente inicia diciendo que el punto a tratar este día es el análisis de la partida presupuestaria 2023 en primera instancia, como nueva administración que desconocemos de estos procesos tuvimos que reunirnos el día anterior como miembros de la comisión de planificación y presupuesto que la preside la compañera Gissella Barcia, fuimos convocados en conjunto con la ingeniera Katherine Reyes para poder tratar este tema. Así mismo para poder analizar este tema tuvimos que buscar un antecedente de otras administraciones en este caso la del Sr. Hernán que es la más reciente. Seguidamente el Sr. Presidente hace lectura del Art. 67 Literal c del COOTAD para conocimiento general el cual hace mención a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural en la cual indica sobre la aprobación u observación del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, una vez mencionado esto vamos a analizar la partida presupuestaria del año 2023. Hay que tener en cuenta que los gastos de inversión fueron prorrogado es decir que quedaría a consideración de la nueva administración para ver cómo se distribuiría y lo que es la partida de gastos corrientes son gastos que van a estar permanentes, se van a reproducir lo mismo en todos los años porque Membrillal sigue teniendo el mismo presupuesto tal vez puede que aumente 3 o 4 mil dólares más pero no varía mucho. En tal caso vamos a dar lectura a la partida presupuestaria y su análisis.

Se inicio con la cuenta **5.1.01.05** perteneciente a las remuneraciones unificadas la cual tiene un saldo de \$42.396, y las siguientes que corresponden a los beneficios sociales como décimo tercer y décimo cuarto sueldo, aporte patronal, fondos de reserva y compensaciones por vacaciones no gozadas las cuales tienen un monto de \$3.533, \$2,700, \$5,800, \$3,531 y \$3,533 respectivamente.



## GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°.- 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Creería yo que no hay margen de error en esas cuentas a excepción de los fondos de reservas que quedaría pendiente de averiguar si quedaría como una cuenta adicional o ya que pertenece al sueldo se quedaría dentro de ese rubro.

Con el rubro de energía eléctrica ya está separado un monto de \$600. El Sr. Hernán indica que se hace un promedio ya que algunas planillas suelen salir más altas que otras, pero el promedio ronda entre los \$40 o \$50 incluso hasta menos en algunas ocasiones.

Con el rubro de telecomunicaciones entiendo yo que y consultando con las Ing. Katherine sería el monto de internet, aquí hay un monto de \$400, en este punto cabe aclarar que los montos que estamos mencionando son considerados anualmente.

En la cuenta mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos. En esta cuenta se hizo una pequeña modificación y tiene el monto de \$317.06 para dar mantenimiento a una computadora, una impresora, cosas que se necesitan dentro del GAD.

Luego están las cuentas bienes de uso y consumo corriente, materiales de oficina \$150 en la partida anterior, pero en la actual se subió a \$250 y con respecto a la cuenta materiales de aseo estaba en \$100 y se mantiene.

Con respecto a la cuenta sector público financiero hay que hacer la corrección respectiva y realizar la especificación correspondiente.

La cuenta de comisiones bancaria tiene un saldo de \$150 ya que al momento de hacer una transferencia bancaria a veces uno tiene un banco diferente y ahí se realiza el cobro de la comisión.

Con respecto a las cuentas de trasferencias corrientes al sector público al gobierno central son \$2.500 y a gobiernos autónomos descentralizados que tiene que ver la CONAGOPARE nacional y provincial que son \$4.800,50. el Sr Hernán indica que el monto de la cuenta que corresponde al gobierno central tiene que ver al descuento de contraloría y todos estos pagos se hacen de manera automática.

El Sr. Presidente indica que estos son los montos que pertenecen a los gastos corrientes dando una suma total de \$72.893.59.

Ahora seguiremos con lo que es los gastos de inversión, como primera cuenta a analizar esta la cuenta de servicios temporales por contrato, si no me equivoco esto tiene que ver mucho y tiene que formar parte dentro de los grupos vulnerables que sería el proyecto entrenando valores, el rubro corresponde al sueldo que se le paga al asistente técnico que es parte de la estipulación del contrato con la prefectura, el cual es de \$3.100.

Continuamos con la cuenta bienes y servicios para inversión, tenemos lo que es la cuenta de seguros con un monto de \$200 y mi pregunta con respecto a esta cuenta es, que tipo de seguro está relacionado. El Sr. Hermanan indica que esta cuenta es debido a que el GAD parroquial está asegurado y algunos bienes entre buenas y dañadas están aseguradas.

Seguimos con la cuenta espectáculos culturales y sociales, para este rubro han dejado destinados un monto de \$5.000. El Sr Hernán indica que en su administración ese rubro fue cambiado ya que anteriormente estaba en \$2.000 y que incluso el monto de \$5.000 dólares apenas pueden cubrir con los contratos de la orquesta y que hay que tener en cuenta el desfile, la comida para los asistentes, el reinado, etc. El Sr. Presidente indica que incluso podría considerarse aumentar el monto pero sería para tenerlo en cuenta después ya que por ahora no se podría y hay que tener en cuenta que siempre en los inicios de las nuevas administraciones está el tema de PDOT el cual prácticamente se lleva un 30% aproximado de los que es el gasto de inversión.

Seguimos con la cuenta estudios e investigaciones, con la cuenta estudios y diseños de proyectos con un monto de \$8.000 destinados para los estudios el cual se puede considerar necesario



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°.- 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



incluso podría necesitarse más, a pesar de que es también competencia de la CONAGOPARE ayudarnos con estudios, pero no se puede tener la certeza de que ellos nos van a ayudar por lo que es necesario dejar ese rubro.

El Sr. Hernán indica que, adicional a eso la CONAGOPARE solo tiene un técnico para 55 juntas parroquiales, aparte de eso, piden ayuda al concejo provincial y dan otro técnico, prácticamente son dos técnicos, hay que considerar lo que demanda hacer un proyecto para 55 juntas parroquiales y lo complejo de cada uno de ellos.

El Sr. Presidente indica, continuando tenemos la cuenta de grupos Vulnerables, tiene un monto de \$13.000 que es lo que está destinado, la ley indica que tiene que ser el 10% anual, hay que mencionar quienes forman parte de este grupo, que son los niños, adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas, en este caso los niños se están beneficiando con el proyecto antes mencionado que es el de entrenando valores

Continuamos con la cuenta de bienes de uso y consumo de inversión, obras públicas, tenemos los que es el PDOT el cual tiene un valor de \$22.000, el Sr. Presidente indica que desconoce cuál es el valor real de este proyecto, asumo que depende de la jurisdicción territorial dependiendo de la cantidad de población que tenga y en base a eso considero que se hacen los valores. El Sr. Hernán indica que antes estaba en un valor de \$23.000 luego se bajó a \$22.000 y que incluso ahora la misma ley está siendo más exigente, ya que antes no existía el estudio de suelo, ahora te piden y lo que incluye con medio ambiente, la Srta. Katherine Reyes menciona que hay que hacer estudio de campo ya que no es simplemente hace copia y pega ya que la información que existía hace cuatro años no es la misma que la actual ya que engloba todo hasta los grupos vulnerables. Continuamos con la cuenta de urbanización y embellecimiento con un monto de \$2.000 y aquí si se consideró aumentar el monto a \$3.367 y esto lo considero con el fin de darle mantenimiento al parque de San Vicente con una mano de pintura ya que considero que es el que esta menos deteriorado.

Continuamos con la cuenta otras obras de infraestructura con un monto de \$10.000, este monto podría ser para buscar un convenio.

Con respecto a la cuenta obras de infraestructura, de esta cuenta es que se destinó la parte que se aumentó a urbanización y embellecimiento y quedaría con un monto de \$6000

Tenemos también la cuenta de muebles de oficina la cual tiene un monto de \$500 para ver si hay la posibilidad de comprar una computadora para vocalía ya que se necesita para su trabajo que es muy importante.

Para finalizar, la cuenta, al sector público financiero que considero yo que esta es la deuda que mantienen actualmente al gobierno parroquial por el tema de la cancha de \$15.000 que está considerado como la suma total durante todo el año desglosado en \$1.250 que se tiene que pagar mensualmente.

Entonces compañeros creo yo que hoy hemos tratado recién un borrador, se han realizado pequeñas modificaciones y en base a eso se podría considerar en la siguiente sesión tratar nuevamente el tema como segunda instancia.

**6.-Clausura.** - El Sr. Presidente indica que, una vez que ya hemos tratado el punto del análisis y aprobación de la partida presupuestaria 2023 en primera instancia, se clausura la sesión extraordinaria del día 31 de mayo del 2023, siendo las 16 horas con 25 minutos.



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°.- 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Lcdo. Walther López Reyes

**PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL**

EL suscrito **C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión extraordinaria del día 31 de mayo del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**

**SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL**